

Ayacucho, 03 FEB 2012

OFICIO N° 382 2012-GRA/DRE-DGP-DIR.

Señor.
Lic. LUCIANO ALARCON DE LA CRUZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

CANGALLO:

Asunto : Solicita ejecutar distribución de Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática de Primer y Segundo Grado de Educación Primaria que se encuentran en custodia en la UGEL.

Ref. : Oficio Múltiple N° 004-2012-VMGP/DIGEBR.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, se ha recepcionado el documento de la referencia procedente del Ministerio de Educación, que el marco de la Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 y Directiva N° 002-2012-GR-AYAC/DRE-DGP-DIR de la Región de Educación de Ayacucho, el proceso de distribución de materiales educativos resulta de especial trascendencia para garantizar que todos los estudiantes y docentes cuenten con los materiales educativos desde el primer día de clase (01-MARZ-2012) para asegurar las condiciones básicas que necesitan para iniciar el año escolar.

Por tal motivo, la DIGEBR y DRE-Ayacucho recomienda a Ud. se sirva indicar a quién corresponda la distribución de los Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática para los estudiantes de primer y segundo grado de primaria y los Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática con Orientaciones para docentes de estos grados y el Material Concreto de Comunicación, que quedaron en custodia en la UGEL para ser entregados en las Instituciones Educativas de su ámbito al inicio del año escolar 2012, asegurando que lleguen a más tardar el 20 de febrero 2012.

Para efecto, se adjunta el modelo de Actas de Entrega el mismo que deberá ser reproducido.

Al concluir el proceso de distribución de estos materiales educativos, deberá remitir a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, las Actas de Entrega de los materiales en un plazo no mayor de 30 días.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Luis Gualberto Arones Infante
DIRECTOR

LGA/DRE
MYV/DGP
LRH/EEP.
c.c. Arch.

Ayacucho, 03 FEB 2012

OFICIO N° 382 2012-GRA/DRE-DGP-DIR.

Señor.
Lic. CIRO EDGAR HEREDIA JANAMPA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

HUANCASANCOS:

Asunto : Solicita ejecutar distribución de Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática de Primer y Segundo Grado de Educación Primaria que se encuentran en custodia en la UGEL.

Ref. : Oficio Múltiple N° 004-2012-VMGP/DIGEBR.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, se ha recepcionado el documento de la referencia precedente del Ministerio de Educación, que el marco de la Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 y Directiva N° 002-2012-GR-AYAC/DRE-DGP-DIR de la Región de Educación de Ayacucho, el proceso de distribución de materiales educativos resulta de especial trascendencia para garantizar que todos los estudiantes y docentes cuenten con los materiales educativos desde el primer día de clase (01-MARZ-2012) para asegurar las condiciones básicas que necesitan para iniciar el año escolar.

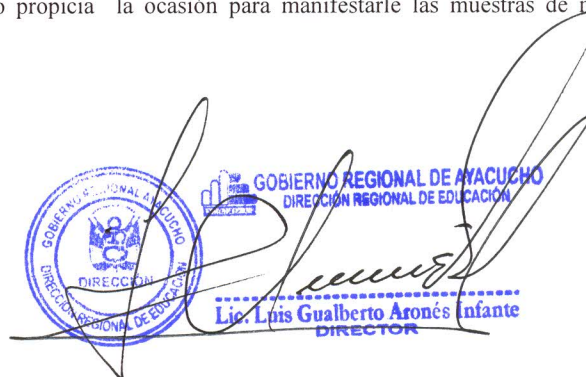

Por tal motivo, la DIGEBR y DRE-Ayacucho recomienda a Ud. se sirva indicar a quién corresponda la distribución de los Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática para los estudiantes de primer y segundo grado de primaria y los Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática con Orientaciones para docentes de estos grados y el Material Concreto de Comunicación, que quedaron en custodia en la UGEL para ser entregados en las Instituciones Educativas de su ámbito al inicio del año escolar 2012, asegurando que lleguen a más tardar el 20 de febrero 2012.

Para efecto, se adjunta el modelo de Actas de Entrega el mismo que deberá ser reproducido.

Al concluir el proceso de distribución de estos materiales educativos, deberá remitir a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, las Actas de Entrega de los materiales en un plazo no mayor de 30 días.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Luis Gualberto Aronés Infante
DIRECTOR

LGAI/DRE
MYV/DGP
LRH/EEP
c.c. Arch.

Ayacucho, 03 FEB 2012

OFICIO N° 382-2012-GRA/DRE-DGP-DIR.

Señor.
Lic. ARMANDO PRADO VARGAS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

SUCRE:

Asunto : Solicita ejecutar distribución de Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática de Primer y Segundo Grado de Educación Primaria que se encuentran en custodia en la UGEL.

Ref. : Oficio Múltiple N° 004-2012-VMGP/DIGEBR.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, se ha recepcionado el documento de la referencia procedente del Ministerio de Educación, que el marco de la Resolución Ministerial N° 0622-2011-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 y Directiva N° 002-2012-GR-AYAC/DRE-DGP-DIR de la Región de Educación de Ayacucho, el proceso de distribución de materiales educativos resulta de especial trascendencia para garantizar que todos los estudiantes y docentes cuenten con los materiales educativos desde el primer día de clase (01-MARZ-2012) para asegurar las condiciones básicas que necesitan para iniciar el año escolar.

Por tal motivo, la DIGEBR y DRE-Ayacucho recomienda a Ud. se sirva indicar a quién corresponda la distribución de los Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática para los estudiantes de primer y segundo grado de primaria y los Cuadernos de Trabajo de Comunicación y Matemática con Orientaciones para docentes de estos grados y el Material Concreto de Comunicación, que quedaron en custodia en la UGEL para ser entregados en las Instituciones Educativas de su ámbito al inicio del año escolar 2012, asegurando que lleguen a más tardar el 20 de febrero 2012.

Para efecto, se adjunta el modelo de Actas de Entrega el mismo que deberá ser reproducido.

Al concluir el proceso de distribución de estos materiales educativos, deberá remitir a la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, las Actas de Entrega de los materiales en un plazo no mayor de 30 días.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Luis Gualberto Asonés Infante
DIRECTOR

LGAI/DRE
MYV/DGP
LRH/EEP
c.c. Arch.

